

contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

Barcelona, 28 de febrero de 1995.—El Gerente, Antoni Paradell i Ferrer.—13.998.

Anexo que se cita

Expediente: 91.069.02.

Título: Reordenación de espacios y ajardinamiento de las manzanas 3 y 9 del polígono «Sant Julià», de Sabadell (Vallés Occidental-Barcelona).

Presupuesto de contrata: 69.770.551 pesetas.

Anualidad 1995: 51.040.000 pesetas.

Anualidad 1996: 18.730.551 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Clasificación: Grupo A, subgrupo 2, categoría b); Grupo G, subgrupo 3, categoría c).

Expediente: 95.246.01.

Título: Construcción de un centro cívico en el polígono «Sant Julià», de Sabadell (Vallés Occidental-Barcelona).

Presupuesto de contrata: 46.209.838 pesetas.

Anualidad 1995: 34.800.000 pesetas.

Anualidad 1996: 11.409.838 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría c); Grupo C, subgrupo 3, categoría c), Grupo C, subgrupo 6, categoría c).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se convoca concurso público de determinación de tipo de papel y carpetas de archivo, con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso que a continuación se indica:

Expediente número: 2009/95.

Denominación: «Concurso de determinación de tipo de papel y carpetas de archivo».

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses desde la formalización del contrato.

Exposición de los expedientes: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas estarán a disposición para su examen en el Servicio de Contratación Administrativa de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Sevilla, avenida República Argentina, 21-B, planta primera, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las catorce horas del día 30 de marzo de 1995.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en avenida República Argentina, 21-B, planta baja, de Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Referencia al modelo de proposición económica: La proposición económica debe llevarse a cabo conforme al modelo anexo al PCPA.

Documentos a presentar por los licitadores: Los indicados en el epígrafe 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Patrimonio el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Agrupación de empresas: En el caso de resultar adjudicatario del presente concurso una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en acto público, a las trece horas del día 5 de abril de 1995, en la sala de juntas de la Dirección General de Patrimonio, sita en la avenida República Argentina, 21, B, de Sevilla.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Cinco meses, a partir de la apertura de las proposiciones.

Abono de anuncios: Los anuncios en los «Boletines Oficiales» serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 1 de marzo de 1995.—P. D. (Orden de 3 de marzo de 1992), el Director general de Patrimonio, Manuel Gómez Martínez.—13.974.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Benetússer por la que se anuncia subasta para adjudicar la ejecución de las obras de «Reposición, sustitución y ajardinamiento de aceras».

Acordado por el Ayuntamiento Pleno la apertura del procedimiento de adjudicación por subasta con declaración de urgencia, se hace pública la siguiente licitación:

Objeto: La ejecución de la «Reposición, sustitución y ajardinamiento de aceras» en el Camí Nou de Benetússer.

Sistema de adjudicación: Subasta abierta sin trámite de admisión previa.

Tipo de licitación: 32.303.044 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza provisional: 646.060 pesetas.

Clasificación: Grupo C, categoría c).

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina y hasta el final del plazo de presentación de plicas.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las quince horas, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a que hayan transcurrido cuatro hábiles sin formular reclamaciones al pliego de condiciones, contados todos desde que aparezca publicado en el último «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la Comunidad o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: Tendrá lugar el siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a partir de las once horas en la Casa Consistorial.

Modelo de proposición: Según modelo que se inserta en el pliego de condiciones.

Documentación exigida: La señalada en la cláusula 14 del pliego de condiciones.

Exposición pública de los pliegos de condiciones: Durante cuatro días hábiles, contados en la forma que se especifica en la presentación de plicas, aplazándose la licitación, en caso de que se presenten reclamaciones al pliego de condiciones que se encuentra en el expediente.

Benetússer, 24 de febrero de 1995.—El Alcalde, José Enrique Aguar Vila.—14.008.

Resolución del Ayuntamiento de Móstoles (Madrid) por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de la concesión del uso privativo de los bienes de dominio público local necesarios para la instalación de una red de telecomunicaciones por cable y la explotación de servicios de telecomunicación a través de la mencionada red en la totalidad del término municipal de Móstoles.

Objeto: Concesión del uso privativo de los bienes de dominio público local necesarios para la instalación de una red de telecomunicaciones por cable

y la explotación de servicios de telecomunicación a través de la mencionada red que se instalará en la totalidad del término municipal de Móstoles, que constituye la demarcación competencial para el tipo de servicio de referencia.

Duración de la concesión: Quince años.

Canon único a satisfacer al Ayuntamiento: El canon mínimo se fija en 60.000.000 de pesetas.

Canon anual: A partir del tercer año de la adjudicación, y como mínimo, se fija en el 2 por 100 de la facturación bruta anual.

Fianza provisional: 2.000.000 de pesetas.

Fianza definitiva: 10 por 100 del valor del canon único ofertado.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Unidad de Contratación de este Ayuntamiento durante el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de ofertas: Se presentarán en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, hasta las catorce horas, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca publicado el último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid».

Apertura de ofertas: Tendrá lugar el siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a partir de las diez horas, en la Casa Consistorial. (Si fuese sábado, se traslada al lunes.)

Modelo de proposición: Según modelo oficial insertado en el pliego de condiciones.

Móstoles, 27 de febrero de 1995.—El Alcalde.—13.935.

Resolución del Ayuntamiento de Tomelloso por la que se convoca concurso para la contratación de la concesión de la explotación del servicio de abastecimiento de agua y alcantarillado.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 1994, el pliego de condiciones económico-administrativas que rige el concurso para la contratación de la concesión de la explotación del servicio de abastecimiento de agua y alcantarillado de Tomelloso, y rectificado en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 1994, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Al mismo tiempo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 122.2 del citado Real Decreto Legislativo, se publica también anuncio de convocatoria del concurso, si bien se aplazará la licitación en el supuesto de que se formulen reclamaciones al pliego de condiciones.

Las características del concurso son las siguientes:

Objeto: El Ayuntamiento de Tomelloso convoca concurso para contratar mediante concesión administrativa la explotación completa del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua, Servicios Complementarios al mismo y Mantenimiento y Limpieza de Alcantarillado en su término municipal.

Igualmente, es objeto del presente contrato la gestión de cobro de la tasa de alcantarillado.

Tipo de licitación:

A) Por tratarse de concurso, no se establece tipo de licitación, los licitadores harán figurar de forma expresa en el modelo de proposición que se acompaña al presente pliego de condiciones, el coste unitario, determinado en pesetas por metro cúbico de agua facturado, que deba percibir mediante la aplicación de las correspondientes tarifas, por la prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua, Mantenimiento y Limpieza de Alcantarillado y gestión de cobro de la tasa de alcantarillado, objeto del presente concurso.

B) La memoria justificativa de la retribución del adjudicatario, exigida en la cláusula 36-G del presente pliego de condiciones, deberá tener el siguiente desglose de gastos, teniendo en cuenta que el volu-

men anual que prevé facturar el adjudicatario a los abonados del servicio será de 1.700.000 metros cúbicos.

1. Gastos fijos:

Personal. A estos efectos véase el artículo 18 del vigente convenio laboral que se acompaña al pliego como anexo, así como relación de personal adscrito en la actualidad a los servicios objeto de la concesión.

Mantenimiento y conservación.

Gastos generales y beneficio industrial.

Amortización de nuevas inversiones propuestas por el ofertante.

Amortización de la deuda del Ayuntamiento con el actual adjudicatario.

2. Gastos variables:

Reactivos.

Concesión del suministro de agua por la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Gastos generales y beneficio industrial.

Duración del contrato:

A) El plazo de duración del contrato será de quince años, a partir de la firma del contrato prorrogables por acuerdo expreso de la Corporación por periodos de cinco años hasta el límite de cincuenta años.

B) A la expiración del contrato las obras e instalaciones serán devueltas al excelentísimo Ayuntamiento en perfecto estado de conservación y funcionamiento. A partir de este momento empezará el plazo de garantía que se define en la cláusula siguiente.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento y podrá ser examinado por los interesados, en horas de oficina, durante el plazo de admisión de proposiciones.

Fianzas:

A) Para tomar parte en el concurso será preciso acompañar a la proposición y demás documentos exigidos, el resguardo acreditativo de haber constituido garantía provisional de 3.806.137 pesetas, en la forma prevista en el artículo 113. 7.ª del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

B) La fianza definitiva se fija en un montante pesetas igual a la suma de tres meses de liquidación total por todos los conceptos más un 20 por 100 de la valoración del material adscrito, y el importe de la deuda viva mantenida por cualesquiera conceptos con la Confederación Hidrográfica del Guadiana, o suministrador de agua bruta que le sustituya. Todos estos conceptos estarán referidos al periodo inmediatamente anterior a aquel en que tal fianza se revise que coincidirá con el momento de revisión del coste unitario. A la firma del contrato, los valores referidos para fijar la fianza se obtendrán del trimestre inmediato anterior y de las valoraciones aportadas en los anexos al presente pliego. La fianza definitiva deberá constituirse en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la notificación de la adjudicación del concurso.

Proposiciones: Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, y en el cual figurará: «Proposición para tomar parte en la contratación de la concesión de la explotación del servicio municipal de abastecimiento de agua y alcantarillado de Tomelloso», con el siguiente modelo:

Don, en su propio nombre y representación (o en representación de,) con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la explotación del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado de Tomelloso, se comprometo a analizarlo a su cargo en las condiciones establecidas

y en las que se detallan en memoria adjunta, por el plazo de concesión de años, en las siguientes condiciones:

a) Que de conformidad con los ingresos tarifarios previstos por aplicación a los abonados de las tarifas actualmente vigentes, resulta una tarifa media de pesetas por metro cúbico de agua facturado.

b) Que el coste unitario del Servicio de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado es de pesetas por metro cúbico de agua facturado.

c) Que el canon o subvención, será la diferencia entre la tarifa media y el coste unitario del Servicio de Agua y Alcantarillado, resultando ser de pesetas por metro cúbico de agua facturado.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Documentos que deben presentar los licitadores: Los establecidos en la cláusula 36 del pliego de condiciones.

Presentación de proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en el registro de plicas de este Ayuntamiento en horas de oficina en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas y adjudicación del concurso: La apertura de plicas tendrá lugar en el Ayuntamiento, a las doce horas, del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se procederá el día hábil siguiente y el acto será público.

La Mesa de Contratación estará presidida por el señor Alcalde Presidente o Concejal en quien delegue, y el Secretario o quien legalmente le sustituya que dará fe del acto.

Terminado el acto, pasará el expediente con toda la documentación a los servicios competentes de la Corporación para que emitan informe sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas y admitidas, el cual servirá de base para la adjudicación, que se realizará de forma discrecional por el Ayuntamiento, dentro de los noventa días siguientes a la apertura de plicas.

El Ayuntamiento, a la vista del informe emitido por los servicios competentes, adjudicará el presente concurso a la proposición que, cumpliendo todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, resulte más ventajosa, en su conjunto, a los intereses municipales, atendiendo a los siguientes elementos y puntuaciones:

a) Inversión cuantificada económicamente con cargo a su remuneración, que ofrece la empresa por la mera adjudicación del concurso, hasta 0,5 puntos.

b) Mejor organización propuesta para el Servicio de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado, hasta un punto.

c) Mayor solvencia técnico económica del licitador, hasta un punto.

d) Mejor oferta económica propuesta, hasta dos puntos.

e) Mayor experiencia del licitador o de su grupo de empresas, en la explotación de servicios análogos a los de este concurso, valorándose especialmente la acreditación, en su caso, de una experiencia mínima de diez años en servicios análogos al recogido en el presente pliego de condiciones, y gestionar en la actualidad servicios municipales de agua potable y alcantarillado, en la totalidad de sus funciones, tanto técnicas como administrativas, a municipio cuyo número de abonados totalice, al menos, cuatro veces los censados en este Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado, hasta un punto.

f) Mayor infraestructura de personal y medios materiales en servicios de este tipo dentro de la provincia de Ciudad Real, hasta un punto.

g) Inversiones que a criterio del licitador sean necesarias o convenientes para la mejor explotación

del ciclo integral del agua en el municipio, hasta un punto.

h) Mayor dotación gratuita para consumos municipales y mejor precio ofertado para los excesos de esta dotación, hasta 0,5 puntos.

i) Discrecionalidad del Ayuntamiento a tenor de los estudios presentados, hasta dos puntos.

Tomelloso, 11 de enero de 1995.—El Alcalde.—72.342.

Resolución del Patronato de la Feria del Campo del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la contratación que se cita.

Objeto: Concurso para la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad interior del recinto del Patronato de la Feria del Campo.

Tipo: Se establece una cuantía máxima mensual, incluido IVA, de 3.225.000 pesetas/mes.

Plazo: Desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 1995.

Garantías: Provisional, ascendente a la cantidad de 387.000 pesetas. Definitiva, su importe se calculará aplicando sobre la oferta del adjudicatario los porcentajes previstos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La constitución de ambas garantías podrá hacerse en metálico o en cualesquiera de los medios admitidos en derecho, mediante comparecencia en el Negociado de Contabilidad de este organismo.

Modelo de proposición

Don (en representación de la empresa, número de identificación fiscal,) vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en el concurso de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio total, IVA incluido, de (en letra y número) pesetas, a razón de (en letra y número) pesetas mensuales.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial lo relativo a la Seguridad Social, y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso y demás normas legales aplicables.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de proposiciones: En el Registro del Patronato de la Feria del Campo, desde las nueve hasta las catorce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar a las diez treinta horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Gastos: Los gastos que origine esta contratación, incluidos los del presente anuncio, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de febrero de 1995.—El Director gerente, Pedro García San Nicolás.—13.970.

Corrección de errores de la Resolución del Ayuntamiento de Zamora en la que se anuncia concurso para la realización de los trabajos de redacción del plan especial del conjunto histórico-artístico de la ciudad de Zamora.

Advertido un error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, de fecha 17 de febrero de 1995, correspondiente a los trabajos de referencia, se procede a la rectificación de la clasificación del contratista:

Donde dice: «Clasificación: Grupo B, subgrupo 5, categoría B», debe decir: «Clasificación: Grupo II, subgrupo 5, categoría B».

Zamora, 21 de febrero de 1995.—El Alcalde.—13.982.